Licitación Por Concurso de Ofertas N° 07/2010 para la Adquisición de Electrodomésticos y Equipos de Refrigeración, ID N° 197.388

UNDÉCIMA REGIÓN SANITARIA DPTO. CENTRAL
ADDENDA N° 01

VISTO LA NECESIDAD DE AMPLIAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. SE ESTABLECE LA SIGUIENTE ADDENDA:

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

IAO 11.1(e)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros: f) Certificado o constancia de visita de relevamiento de datos para los ítems desde 1 al 5
IAO 11.1(h)	Se exigirá una visita de relevamiento de datos previa a la fecha de apertura de ofertas, a fin de que monto ofertado corresponda a lo Solicitado. **(Exclusivo para el item N° 1; 2; 3; 4 y 5).-** La visita deberá realizarse con personal técnico calificado de la empresa Interesada en ofertar. Las Visitas para relevamiento de datos se realizaran de a acuerdo a Horario y fecha establecida en coordinación con el Jefe de Servicios Generales y/o el Jefe de Patrimonio de cada dependencia en donde se realizara las instalaciones correspondientes. Se expedirá un Certificado de Visita de relevamiento en la cual se fijara el lugar de instalación de los equipos. Los ítems mencionados deberán ser cotizado en la planilla de precios, incluidos el costo de la mano de obra completa con todos los accesorios y materiales necesarios para su instalación y puesto en funcionamiento.

LIC. BLANCA LILA VERA RUIZ
ENCARGADA ADMINISTRACION REGIONAL
SECCIÓN SANITARIA DPTO. CENTRAL MSP Y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Undécima Región Sanitaria · DPTO. CENTRAL · ADMINISTRACIÓN REGIONAL

Dra. Berta Zulina Calcena de Spinzi
Directora Regional
XIA. Región Sanitaria Dpto. Central MSP y BS

1- Sección V Programa De Suministros

3. Recepción del Suministro

El lugar y cantidad de entrega de los bienes será en los siguientes servicios:

Item	Descripción	XIma. Región Sanitaria (Cantidad a Entregar)	Hosp. Del Indigena (Cantidad a Entregar)	Hosp. De Ita (Cantidad a Entregar)	Hosp. De Villeta (Cantidad a Entregar)
1	Acondicionador de aire de ventana, 12000 BTU	1	2		
2	Acondicionador de aire de ventana, 18000 BTU	8			
3	Acondicionador de aire tipo splits, 24000 BTU	1		2	4
4	Acondicionador de aire tipo splits, 36000 BTU	1	1		
5	Acondicionador de aire tipo splits, 12000 BTU		2		
6	Cafetera Eléctrica	2			
7	Cocina industrial con 6 quemadores		1		
8	Congelador horizontal			1	
9	Congelador vertical				1
10	Estufa eléctrica	9	4		
11	Freezer	1			1
12	Heladera	4		1	
13	Heladera de Uso Domestico		4		
14	Plancha			2	1
15	Prensa plancha			1	
16	Secadora de Ropa		1		
17	Ventilador de pared		6		
18	Ventilador de techo	33	15	2	2
19	MICROONDAS	1		1	
20	BATIDORA ELECTRICA DOMESTICA			1	
21	LICUADORA DOMESTICA			2	
22	COCINA ELECTRICA			1	
23	Lavarropas Industrial		1		
24	Bebederos de Agua, eléctrico	5			

DEJANDO CONSTANCIAS QUE LAS DEMAS BASES Y CONDICIONES DEL PLIEGO SE MANTIENE VIGENTE E INVARIABLES.

FERNANDO DE LA MORA, 12 DE ABRIL DEL 2010

LIC. BLANCA I. A VERA RUIZ
ENCARGADA ADMINISTRACION REGIONAL

Dra. Berta Zulma Caicena de Spinzi
Directora Regional
XIA. Región Sanitaria Dpto. Central MSP y BS